



RESOLUCION No. 658-AD-76

Lima, 1/ de Noviembre de 1976

Visto, el Expediente de Registro N° 8242 de don Juan TUESTA BARDALES, por el que solicita licencia por Enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con -- los requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley N° 11377 y Artículo 37º del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y -- la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.-- CONCEDER, a don JUAN TUESTA -- BARDALES, Planificador, Grado III Sub-Grado 1 de la Oficina de Planificación, DOCE (12) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 05 hasta el 16 de Octubre de -- 1976.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

6212 -
15 NOV 1976

658

INFORME N° 480 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
ADMINISTRACION
ASUNTO : Licencia por Enfermedad
Juan TUESTA BARDALES
REF. : Exp. N° 8242
FECHA : Lima, Noviembre 10 de 1976

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatura sobre la petición de don Juan TUESTA BARDALES solicitando doce (12) días de licencia por enfermedad desde el 05 al 16 de Octubre del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

OCA/UP
DGdeA/maju



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED